

XI. FINANCIACIÓN AGRARIA

1. SUBVENCIONES PÚBLICAS

Las actividades del sector primario (agricultura, ganadería y pesca) tienen una importancia relevante para el conjunto de la sociedad, tanto por su capacidad para producir alimentos que proporcionen la conveniente seguridad alimentaria, como por su papel de gestora del medio ambiente y de una parte muy importante de los recursos naturales.

El reconocimiento y valoración social de esas funciones se traduce en una intensa acción pública de protección a los productores, de impulso a la modernización y mejora de sus instalaciones, y de apoyo a la promoción de sus productos, mediante ayudas y subvenciones que constituyen una fuente de financiación fundamental para el sector.

En este epígrafe se recogen las diferentes ayudas percibidas por el sector primario valenciano durante el año 2017, agrupadas en función de la procedencia de los recursos autonómicos, estatales o europeos y en función de los objetivos y actuaciones financiadas.

En 2017, el monto total de estas ayudas fue de 261,1 millones de euros (ver cuadro 11.1 y gráfico 11.1), cifra superior en un 4,5% a la del año anterior. La aportación europea prácticamente no varió respecto a 2016 con 178,3 millones de euros, ya que el descenso del FEAGA quedó compensado por el incremento de ayudas procedentes del FEADER y FEMP. El apoyo de la Generalitat Valenciana aumentó un 48,6% (46,6 millones de euros), mientras que el de la Administración General del Estado se redujo un 9,2% (36,2 millones de euros).

1.1 Ayudas de la Unión Europea

La principal fuente de apoyo financiero para la agricultura valenciana es la Política Agrícola Común (PAC), impulsada por la Unión Europea desde sus orígenes como uno de los elementos esenciales de las políticas comunitarias. Con un presupuesto anual de aproximadamente 58.000 millones de euros, la PAC fortalece la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura en Europa al financiar diversas medidas de apoyo.

Las ayudas de la PAC se estructuran en dos “pilares”: el primer pilar comprende las ayudas directas a los agricultores y las medidas de sostenimiento de los mercados, significan un 75% de las ayudas y se financian por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA); mientras que el segundo pilar comprende las ayudas estructurales y las medidas de desarrollo rural suponen el 25% restante, que se financian con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Las acciones del primer pilar, salvo alguna pequeña excepción, se financian íntegramente por la UE a través del FEAGA y las medidas del segundo pilar se estructuran en Programas de Desarrollo Rural (PDR) cofinanciados por la UE a través del FEADER y por los Estados miembros (en el caso de España, por la Administración del Estado y por la de las comunidades autónomas).

Además de las ayudas agrícolas, en este apartado se recogen también las subvenciones obtenidas por el sector de la pesca en la Comunitat Valenciana en el marco de la Política Pesquera Común (PPC), cofinanciadas en este caso por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP).

FEAGA:

En el cuadro 11.2 y en el gráfico 11.2 se detallan las ayudas del FEAGA, que en 2017 ascendieron en total a 161,7 millones de euros un 6,6% inferior en relación al año anterior. El 65,2% de esos recursos, 105,5 millones de euros, se destinaron al régimen del Pago Básico, ayudas que perciben los agricultores titulares de derechos en función de la superficie de sus explotaciones.

El régimen de Pago Básico es un nuevo sistema de ayudas desacoplado de la producción que sustituye al anterior régimen de Pago Único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se

establece sobre la base de una referencia regional, donde el periodo histórico de referencia básico fue la campaña 2013, dicho pago se tiene que activar en tierras arables elegibles, y está sujeto a la condicionalidad. Constituye el componente fundamental para ayudar a mantener la renta de los productores y se justifica como una retribución por los bienes públicos generados en el ejercicio de la actividad agraria, que no son adecuadamente remunerados por el mercado.

Las siguientes partidas por orden de importancia fueron las destinadas al sector de frutas y hortalizas (19,4%), fundamentalmente a través de los programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas, las medidas incluidas en el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola (8,9%), la ayuda asociada voluntaria (6,1%) y las destinadas al sector ganadero (0,3%).

El descenso de las aportaciones del FEAGA respecto a 2016 (teniendo en cuenta que se trata de transferencias durante el año natural) se debió principalmente a la disminución de ayudas de los Fondos Operativos (-31,3%) ya que, si bien otras, también se redujeron como las del sector ganadero tuvieron menos repercusión por su menor montante, por el contrario, las ayudas al sector del vino se incrementaron (+35,9%) debido principalmente a los mayores fondos destinados a la reestructuración y reconversión de viñedos, al igual que la ayuda asociada voluntaria, entre otras, pero no compensaron la disminución del montante de apoyo a frutas y hortalizas.

FEADER:

En el cuadro 11.3 se indican las ayudas destinadas a las diferentes medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, concretando el detalle de su cofinanciación. Así, éstas son cofinanciadas por la Unión Europea (a través del FEADER con una participación del 53,0%), por la Generalitat Valenciana (a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural con una participación del 41%) y por la Administración del Estado (a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente con una participación del 6,0%). El 2017 es el segundo año de aplicación del nuevo PDR, que se aprobó de 2015.

Durante 2017 se obtuvieron 16,0 millones de euros del FEADER para financiar las medidas del PDR de la Comunitat Valenciana, que unidas a las aportaciones de la Administración del Estado (1,7 millones) y las de la Generalitat Valenciana (12,2 millones), representaron un total de 29,9 millones de euros. Como se puede ver en el cuadro, algunas de las medidas contenidas en el nuevo PDR como la 1, 2 ó 16, todavía no se han puesto en marcha.

El gráfico 11.3 refleja cómo se distribuyeron dichos fondos en 2017 entre las diferentes medidas aplicadas. La medida Agroambiente y clima recibió el 40,0% del total; la de Agricultura ecológica supuso el 18,4%, similar a la de Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales que se corresponde con la operación Ayuda a la instalación de jóvenes (18,2%). Entre otras medidas señalar por orden de importancia las Inversiones en activos fijos (6,7%), Pagos a zonas con limitaciones naturales o específicas (6,6%) y las Inversiones en desarrollo de zonas forestales (6,0%).

FEMP:

Las subvenciones al sector pesquero, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, se desglosan en el capítulo 14 de este Informe. No obstante, en el cuadro 11.4 se indican los fondos aportados por la Generalitat y por la Administración del Estado para cofinanciar esas subvenciones y su distribución provincial.

1.2 Ayudas de la Generalitat y de la Administración del Estado

Las ayudas estatales y autonómicas a la agricultura, la ganadería y la pesca están condicionadas por las políticas agrícola y pesquera de la UE, de manera que sólo pueden destinarse, o bien a cofinanciar las subvenciones de la PAC y de la Política Pesquera Común en los casos que así se ha establecido, o bien a financiar otras actuaciones, pero sólo en aquellos casos en que, de acuerdo con

la normativa europea, las ayudas nacionales no sean susceptibles de vulnerar los principios de competencia y no discriminación en el ámbito europeo.

En el cuadro 11.4 se indican todas las subvenciones recibidas por el sector agrario de la Comunitat Valenciana en el año 2017 financiadas exclusivamente con fondos nacionales, de la Generalitat a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y del Estado a través del MAPAMA, así como los fondos aportados por las dos administraciones para el pago de las ayudas cofinanciadas por fondos europeos distintos del FEADER, que fueron únicamente la de Mejora de la producción y comercialización de la miel, indemnizaciones por sacrificio ganadero (FEAGA ambas) y las Ayudas al sector pesquero (FEMP).

Las diferentes líneas de ayudas reflejadas en el cuadro 11.4 supusieron pagos por importe de 34,5 millones de euros a cargo de la Generalitat y de 26,6 millones a cargo de la Administración del Estado. Valencia fue la provincia que más apoyos recibió el sector agrario, 36,4 millones de euros (59,6%). Alicante y Castellón recibieron el 40,4% restante con 12,2 y 12,1 millones de euros, respectivamente.

El principal volumen de ayudas, el 79,5% del importe total, se destinó a impulsar la Contratación de Seguros agrarios (que se analizan detalladamente en el capítulo 13 de este Informe), seguido por las ayudas a la Racionalización del uso del agua de riego (6,5%), Ayuda a los productores de frutos de cáscara y algarroba (2,3%) y a los Consejos Reguladores y figuras de calidad (1,5%).